

Aproximación al estudio de los mudéjares en la España cristiana de los siglos XI hasta XIV

Dr. AISSAOUI Souad
Departamento de Español,
Universidad Mohamed Ben Ahmed - Orán2
souadcapri@yahoo.fr

received 29/01/2019 accepted 03/03/2019

Resumen

El estudio d la minoría mudéjar es un estudio amplio, intentaré en esta modesta investigación resaltar el carácter del estatuto otorgado a estos musulmanes, tras la reconquista cristiana de los territorios andalusíes, desde el siglo XI hasta el XIV, y arrojar luz sobre la organización de estas aljamas, y si hubo interacción entre minoría y mayoría, y como se caracterizaba esta interacción de las sociedades cristiana y musulmana en el ámbito institucional. El propósito de este artículo es examinar, los caracteres de la vida mudéjar y explorar la esencia de esta sociedad medieval como fenómeno étnico, cultural y económico. También me interesaría determinar su existencia en los diferentes reinos cristianos medievales, y ver ¿si fueron considerados como individuos discriminados o individuos que gozaban de plenos derechos bajo el dominio cristiano? .Y si el

tratamiento de los mudéjares es el mismo o es diferente en los distintos reinos cristianos. Los mudéjares en los reinos cristianos medievales, participaron en una sociedad musulmana que se había desarrollado en un entorno cristiano, en un entorno donde la dominación cristiana seguía desarrollándose, lo que afectaba la organización administrativa y religiosa de sus aljamas, que oscilaban entre estructuras cristianas adoptadas por fuerza, y las islámicas protegidas que volvieron con el tiempo estructuras híbridas, la aparición de la lengua aljamiada es el primer indicio de esta doble confusa existencia. Sumamos a esto, la aparición del nuevo estatuto de moriscos, que denota una metamorfosis clara en el estatuto de los musulmanes de la España cristiana.

Palabras claves

Mudéjares; moriscos; aljamiada; al Ándalus; España medieval; minoría.

الملخص:

المدجنون هم المسلمون الذين بقوا في المناطق المسيحية بعد استرداد أراضي الأندلس ظهروا في العصور الوسطى، وقد أقام المدجنون في المناطق المسيحية في نطاق تجمعات مختلفة وفقا على تنظيم خاص بهم و ضمن قوانينهم، إلا أنهم لطالما تدخلت السلطات المسيحية في هذه التنظيمات. وقد مر هؤلاء المسلمون بظروف مختلفة تعرضوا فيها لشتى أنواع الاضطهاد من طرف الممالك الإسبانية سواء في قشتالة، البرتغال و حتى في ارقون. أهمية موضوع المدجنون تكمن أولا، في كونهم أول أقلية مسلمة عاشت في ظل حكم مسيحي و على أراضي غير إسلامية الأمر الذي أدى إلى قراءات و رؤى مختلفة

من طرف الباحثين والمؤرخين. ثانيا تكمن أهمية المدجنون في كونهم تحولوا بعد مرور الزمن إلى مورسكيون, أقلية تختلف في الدراسة فبعد صدور قرار بأمر من الملكة إيزابيل انتهى عصر المدجنون 1492 التنصير الإجباري عام ليتحولوا رغما عنهم الى مورسكيون , ذاقوا شتى أنواع المعاناة بالرغم من محاولاتهم في إخفاء هويتهم, و محاولة إخفاء إسلامهم و شعائرهم عن الحكومات الاسبانية المتتالية , التي تعاملت بصرامة مع كل ما يمت للإسلام بصلة و ظهور اللغة الأعجمية دليل قاطع على تلك المحاولات للحفاظ على ما تبقى لهم من هويتهم.

كلمات مفتاحيه : المدجنون؛ مورسكيون؛ الأعجمية؛ الأندلس : أقلية؛

Introducción

La presencia del Islam en el Occidente europeo marcó para siempre la historia de la Península Ibérica, desde 711 hasta 1492 se creó un estado, Al Ándalus, un estado musulmán fronterizo, característica que lo ha marcado profundamente a lo largo de toda su existencia. Su sociedad andalusí desarrollo características propias donde convivían gente de diferente origen y pertenencia, los habitantes andalusíes eran en primer lugar descendientes de población hispano-romana y visigoda, o más bien eran la población autóctona, que residían en este territorio con anterioridad a la conquista musulmana. Desde 711, se superpone el elemento árabe a la población existente, con grupos bereberes, población de origen norte africano era la población más numerosa, dada la proximidad de las tierras magrebíes a España. La composición de la población andalusí era pues múltiple y variada, sobre todo con la integración con el tiempo de los esclavos

de diferente origen, y la existencia de los judíos asentados en estas tierras desde largo tiempo.

No hay datos precisos para calcular la densidad de la población en la España musulmana, en sus diferentes épocas. La población andalusí se compone de los musulmanes, diferenciados por su origen, (los beréberes, los muladíes). Los cristianos descendientes de los antiguos pobladores del país, conocidos como los mozárabes, además de otro elemento que es el hebreo, presente en el territorio con anterioridad a la llegada de los conquistadores musulmanes. Los esclavos formaban parte de este cuadro social, eran de diferentes orígenes raciales. De eso, podemos deducir que, en sus principios la población de al Ándalus era heterogénea, por razón del origen y de la religión de sus pobladores, en ella convivían musulmanes y no musulmanes.

Los no musulmanes, de religión cristiana (mozárabes¹) y judía, eran indígenas, con Feth al

* Maitre de conférences B, Facultad de Lenguas Extranjeras, Universidad Mohamed Ben Ahmed, Oran2

¹ Ibn Jalicān, abū Abbas Šems edine Ahmed ibn Mohamed ibn Abi Bakr, Wafayāt el ‘Ayān wa ‘anbā’ el zamān, Taḥqīq Iḥsān ‘Abbās, Dar El Taqāfa, Beirout, TI, 1968 ,p 252. La palabra mozárabe según Ibn Jaliqān, ha sido usada por primera vez por, Sulaymān Ayūb ibn Zayd ibn Qays, conocido como Ayūb ibn el Qarya, personaje destacado por el refinamiento de su lengua árabe, ha sido matado por El Haḡaḡ ibn Yūsuf el Taqfi el año 84 h/704, o sea años antes de la conquista de España. El término en cuestión nunca aparece en las fuentes árabes, se designaba a los cristianos como *mu’ahid*, a diferencia de *ḡimmies* (judíos). Las fuentes árabes en al Ándalus llamaron de diferentes maneras a los cristianos, eran denominaciones neutras y generales, *nasrāni*, derivado de Nazaret (al-Nasāra), eran los nazarenos en general, quien concretamente eran los residentes en el ámbito arabo islámico. Eran llamados también: عجم الأندلس. Se designaba a los cristianos por diferentes apelaciones tal; *romano*, *bizantino*, *ajam*, *ḡimmi* o gente del pacto o del libro, a los cristianos y

Ándalus tenían la facultad de optar entre la aceptación del Islam, asimilándose a los árabes en todo (muladíes) o conservar su religión y costumbres, en cambio de pagar un tributo, personal y otro territorial. La mezcla y convivencia de todos, se vino a formar una raza distinta, de sangre nueva, que constituyó el tipo del árabe andalusí.

El cuadro social cambiará con el avance de la reconquista cristiana, y la ocupación de las tierras andalusíes por los reinos cristianos. Nos referimos a la aparición de los musulmanes que vivían bajo

judíos se les aplicaba otras denominaciones pero que no eran de uso frecuente tal, *ifranýi*, (franco, para designar a los cristianos europeos en general). *Muxrik*, politeísta, o *aduw* enemigo, son apelaciones aplicadas en algunas situaciones, no eran de uso cotidiano en la sociedad andalusí, que tienen connotación de guerras. Viguera Molins, María Jesús, nos presenta de una manera exhaustiva una serie de apelaciones referidas a los cristianos de al Ándalus, apelaciones de origen árabe, que tienen sentido religioso, o bien por referencia a su libro sagrado, o por referencia a su estatus. Lo que muestra que los musulmanes justifican la apelación atribuida a esta comunidad:

Nasāra o nazareno

Masīhi del Mesías

Ahl el Kitab, por referencia a su libro revelado.

Ahl al-ḍima con estatus protegido

Mu'āhid que pacta .Mas otros términos con sentido no propiamente religioso: *rūm*, de Roma o bizantinos. VIGUERA MOLINS, María Jesús. Textos árabes medievales e imágenes del Otro cristiano. In *Hesperia Culturas*, enero 2006, T3, p210.

NEF, Annliese. "L'Histoire des "Mozarabes" de Sicile". In *Existe una identidad mozárabe?, Historia, Lengua y Cultura de los Cristianos de al-Ándalus (siglos IX-XII)* .Estudios reunidos por, Cyrille Aillet, Mayte Penelas y philippe Roisse, Colección Casa de Velásquez, Madrid, 2008, "Neo mozárabe según el sentido entendido por Mikel de Epalza, significa los cristianos de cultura islámica venidos de otros países bajo dominación musulmana, (esencialmente ifriqiya o conversos al Islam o al cristianismo)" .Traducción personal.

¹.Mo'nis, Husein. (1995). *Fajr el Islām*, op.cit p 425 , aḡam al Ándalus,

dominio musulmán con condiciones y estatus nuevos; los mudéjares¹.

1-La aparición de los mudéjares

Hay que distinguir entre presencia de un poder político y presencia del Islam; dos situaciones que no deben ir unidas, puesto que las conquistas cristianas de siglo XIII, absorbieron la mayor parte del territorio andalusí; pero no eliminaron la práctica del Islam, comunidades bajo un poder político cristiano, son llamados los mudéjares, existieron bajo dominio cristiano después de la reconquista entre los siglos XI al XV

“El mismo nombre mudéjar-Mudayyan, el domeñado, el que queda muestra ya cierto menosprecio por parte de los mismos musulmanes”².

“El domeñado, el que se le ha permitido quedarse”, según la opinión de Carrasco Manchado, Ana Isabel, el término que designa a un musulmán vasallo de los cristianos, pero no se trata de un término peyorativo, sino de un término con un particular contenido social, y sigue explicando en las siguientes páginas

¹.Cabe recordar que a demás de la población mudéjar, apareció el arte mudéjar, arquitectura en la que se mezclan, diversas proporciones, elementos de arte musulmán, y de arte europeo produciendo original y exclusivo de la Península Ibérica, desde el siglo XII al XVI .No hay correlación entre la existencia de testimonios propios del llamado arte mudéjar, y la presencia numerosa de mudéjares en el mismo territorio.

².LADERO QUESADA, Miguel Ángel. “Los mudéjares en la España cristiana”. In *Cristianos, Musulmanes y Judíos en la España Medieval: De la aceptación al rechazo*, Valladolid, 2004, Ámbito (Ed.), Fundación Duque de Soria, p105

de su estudio que la aparición del término *Morisco*, representa los indicios de desintegración¹.

Nos explica la profesora García Arenal la situación de los mudéjares de la siguiente manera:

*“La documentación altomedieval cristiana no utilizó el apelativo mudéjar. Este término no aparece hasta mediados del siglo XV...con anterioridad al siglo XV a los mudéjares se denominaban “moros” o “mauri” en latín que durante la Edad Media (y más tarde) equivalía a musulmán, o bien “sarrahins”, “sarrains” sarracenos en las fuentes catalanes”*²

La capitulación de Toledo en el año 1085, por Alfonso VI fue el verdadero acto fundacional del mudejarismo en Castilla y León, por que establecían los pactos que regían la vida de esta minoría, lugares de residencia, régimen tributario y libertad de culto³. Los que permanecieron por capitulación en los reinos cristianos podían contar con un régimen de tolerancia, parecido al que habían tenido los mozárabes en al Ándalus, pero eran sujeto a la voluntad política de mantenerlo, no había un mandato religioso, como el caso de los *Dimmies* en el Islam. Sigue explicándonos la profesora Mercedes García Arenal:

¹.CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel. (2012). *De la convivencia a la exclusión: Imágenes legislativas de mudéjares y moriscos. Siglos XIII-XVII*. Ed. Sílex, Madrid., p 56.

².GARCÍA ARENAL, Mercedes. (2000). *La Diáspora de los andalusíes*, Ed., CIDOB & Icaria, Barcelona, pp50-51

³.LADERO QUESADA, Miguel Ángel. “Los mudéjares en la España cristiana”, op.cit p 106

“...aparecieron los mudéjares “tributarios”, éstos eran musulmanes que permanecieron en territorio cristiano con el avance de las conquistas o que pasaron a territorio cristiano y se instalaron en él, ya como cautivos de guerra, ya como emigrantes del sur de la Península en momento de alteraciones políticas profundas, de guerra civil o de penuria económica”¹

Los judíos existieron como los musulmanes en la España cristiana, eran dos grupos minoritarios, con respecto a los cristianos mayoritarios, y reflejan una situación totalmente diferente a la de al Ándalus donde convivían las tres comunidades. Los judíos eran rechazados por los cristianos y acusados de varios delitos, se ordenó alzar murallas, para mantenerlos aislados, (a la vez que protegidos). Para los judíos esta situación aunque discriminatoria, les permitía vivir agrupados en un recinto, que les facilitaba la práctica de sus ritos y costumbres y les proporcionaba protección frente a posibles ataques de grupos incontrolados, pero al cabo de los años se volvió esta situación restrictiva y discriminatoria. En la segunda mitad del siglo XIV, la situación empeoró, se sucedieron los asaltos a las juderías; especialmente en la semana Santa, una práctica que se convirtió en costumbre para algunos jóvenes cristianos en su mayoría clérigos, para expresar su odio y rencor que les embargaba. En 1391, muchas juderías en la Península sobre todo en

¹.GARCÍA ARENAL, Mercedes. (2000), *La Diáspora de los andalusíes*, op.cit .p 49

Castilla, Valencia, Cataluña, sucumbieron ante los ataques incontrolados de la plebe, propiciados por clérigos de baja estofa¹.

La Reconquista tuvo como efecto el exilio de muchos musulmanes hacia el reino de Granada y otras regiones, a partir del siglo XIII, los cristianos se encontraban en una sociedad multirracial, y a pesar de los esfuerzos de proteger a las comunidades mudéjares y judías .La convivencia acabaría quebrantándose en el siglo XV, muchas aljamas judías y mudéjares fueron atacadas lo que obligaría a la mayoría de exiliarse a otras regiones².

La larga tradición de relaciones entre musulmanes y cristianos en la Península, y las pautas de tolerancia y convivencia que sólo habían sido modificadas o rotas de cierto modo en el siglo XII, por los Almorávides y Almohades, con la deportación de los mozárabes al Norte de África, mientras que grupos de musulmanes libres continuaban viviendo como mudéjares en las tierras conquistadas por los cristianos norteños desde el último tercio del siglo XI,

“Estos mudéjares podían contar con un régimen de tolerancia comparable en muchos aspectos, al que

¹.BLASCO MARTINEZ, Asunción. "Los judíos de la España Medieval, su relación con musulmanes" .In *Cristianos, musulmanes y judíos, en la España Medieval de la aceptación al rechazo*, una serie de artículos reunidos por Julio VALDEON BARUQUE, fundación duque de Soria, Ed. Ámbito, 2004,pp78-79

Los judíos eran acusados de envenenar las aguas, provocar la peste, mantener relaciones sexuales con cristianas, y hasta herir con armas a cristianos, aunque era estrictamente prohibido llevar armas, en torno a la zona habitada por los judíos.

².LEDESMA RUBIO, María Luisa. (1996). *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*. Centro de Estudios Mudéjares.

habían tenido en la otra parte los cristianos mozárabes, pero sujeto a la voluntad política de mantenerlo, porque no había mandato religioso que lo sostuviera salvo la recomendación de no forzar al bautismo”¹

Con la capitulación de Toledo ante Alfonso VI, se establecieron pactos con los musulmanes, que conservaron vidas y haciendas, lugares de residencia, régimen tributario y libertad de culto.

No se ha conservado el documento de las capitulaciones de Toledo, a pesar de que las garantías exigidas por los musulmanes para rendir la ciudad fueron recogidas por dos crónicas más tardías². Es importante lo que opina Ibn Kardabus, cuando compara la situación de los mudéjares después de la toma de Toledo por Alfonso VI a la situación de los dhimmies : *“Alfonso vino volando hacia Toledo, y llego marchando día y noche...y cuando hubo llegado, (al-Qadir) entrégale la ciudad, quedando en ella y los niños, después que le hubo impuesto como condición que garantizaría la seguridad de aquellos musulmanes que quedasen en ella...”³*

“A finales del siglo XV, la población mudéjar en toda la Corona de Castilla estaría formada por unas

¹. Ídem 34

². Ibn ‘Idari al-Marrakušhi, *La caída del califato de Córdoba y los reyes de Taifas (al Bayan al Mugrib)* ed. .Maillo Salgado ; Salamanca, 1993, pp232-234, Ibn Kardabūs, *Historia de al Ándalus*, ed. Maíllo salgado, ed. Akal, 1986, pp 86-87, Las cláusulas abarcaban la protección de la fe islámica, costumbres, y derechos legales, cláusulas que no fueron respetadas al pie de la letra, y la mezquita mayor fue tomada y utilizada como catedral

³ .IBN KARDABUS, op.cit, p 105

20000 a 25 000 personas, sobre una población superior a los cuatro millones”¹.

En su situación social los mudéjares era similar a la cristiana en el territorio andalusí, su condición de protegidos se manifestaba ante todo, en el pago de un impuesto especial, en castilla, *cabeza de pecho*, y en el siglo XV, servicio y medio servicio. En Aragón *pecha* o *peyta*, llamado también *alfarada* en Valencia².

Miguel Ángel Ladero Quesada, en el mismo estudio, nos revela los caracteres de la vida cotidiana de los mudéjares, que podían coexistir pero no mezclarse con los cristianos, en realidad había una sociedad la cristiana, y un grupo minoritario tolerado, los mudéjares, cuya organización interna estaba segregada respecto a la mayoría cristiana, Valencia ha sido la zona de concentración mudéjar la que permitió la mejor conservación de la organización interna cultural con los usos islámicos durante siglos³.

Esto significa que la existencia de una minoría como la mudéjar no ha ido más allá de una tolerancia parcial hacia las minorías de la otra religión, y la situación de estabilidad no duraría *“los argumentos religiosos han justificado o apoyado confrontaciones políticas y guerras, así como conquistas o recuperaciones de territorio ... las posibilidades de colaboración han sido habitualmente mayores en lo que toca a los*

¹. LEDESMA RUBIO, María Luisa , p 37

². Ibídem, p 37

³. Ibídem, pp37-38

intercambios de conocimientos científico-técnicos, a algunas influencias literarias y artísticas”¹

Alfonso X garantizó a los musulmanes de Castilla condiciones de vida tolerables, pero a finales del siglo XIII, se crearon barrios periféricos, las morerías, provistos de muros y puertas, acentuaron en las aglomeraciones urbanas de Murcia, el aislamiento de los mudéjares. En el Reino de Aragón desde 1301, los derechos de los mudéjares fueron limitándose gradualmente y en Cataluña se les obligaba llevar signos distintivos². Los judíos en los reinos cristianos de la Península, en la época del rey Alfonso V, su situación jurídica era su consideración como “propiedad del rey”, cuando en 1085 cae Toledo en manos cristianos, los mudéjares permanecieron en sus barrios, lo mismo ocurre con Alfonso I de Aragón. En Castilla Alfonso X, promulga en las siete Partidas (1263), que deja bien claros los derechos y deberes de todos los habitantes de su reino, incluyendo a judíos con normas muy claras y estrictas³.

¹.LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Las relaciones con los musulmanes en la Baja Edad Media: rechazo, coexistencia, proselitismo”in, *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica, la guerra, la frontera y la convivencia, XI Congreso de Estudios Medievales*, 2007, Fund. Sánchez Albornoz; pp18 -19

GALMES DE FUENTES,A, *Romania arabica, estudios de literatura comparada árabe y romance* Madrid, 1999-2001

².ARIE, Rachel. (1988), *España musulmana*, op.cit, pp180-183.

³. GONZALO MAESO, David. (2001) .*El Legado del Judaísmo Español*. Ed. Trotta, Madrid,pp18-20

Las normas de los judíos: absoluta libertad religiosa siempre que no ataquen la fe cristiana, no tener autoridad sobre cristianos, se limita el número y tamaño de sinagogas, no se les forzará a convertirse al Cristianismo, a los conversos no se les molestará por sus orígenes, los

¿Era posible seguir siendo musulmán viviendo en tierra de infieles?

Según Ibn Rabi', citado por Arenal, este jurista del siglo XIV dividió a los mudéjares en tres grupos:

- los que vivían en territorio cristiano como minoría dispersa
- los que a pesar de ser minoría vivían agrupados y podían habitar en barrios especiales y propios separados de los infieles
- los que formaban una mayoría en un territorio en el que los cristianos dominaban las fortalezas desde donde controlaban militarmente el país.¹

Entre las tres posibilidades, para el jurista la peor era la primera, y la mejor era la tercera.

El propósito de este artículo es dedicar una atención especial a un grupo de musulmanes que siguieron viviendo en las tierras peninsulares tras su reconquista por los cristianos, y es de reconocer que es difícil hacer una síntesis de la cuestión mudéjar, puesto que las poblaciones mudéjares no solo evolucionaron con el tiempo, sino que tuvieron características muy diversas según los reinos cristianos en los que vivían, dadas las diferentes circunstancias de la reconquista, y los privilegios otorgados por los monarcas españoles.

2-los mudéjares de Castilla

Los mudéjares de este reino constituyeron una minoría poco numerosa y dispersa, según Arenal se

cristianos y judíos no deberían vivir en las mismas casas, los judíos no podían tener esclavos cristianos.

¹.GARCIA ARENAL, Mercedes. *La diáspora*. p50

puede estimar a 0,5 de la población al final de la Edad Media¹.

Era una comunidad socialmente marginada y culturalmente empobrecida, puesto que sus elites y clases altas fueron emigrándose hacia los territorios del sur. En Castilla tuvieron el mismo destino que los judíos, de ambas comunidades tenemos pocas informaciones, hasta finales de la Edad Media en que la documentación se hace más abundante, esta información se desprende más de la legislación, proporciona una información teórica que no siempre se compagina con las noticias que de otro tipo de documentos acerca de la práctica, y de las circunstancias de la vida cotidiana. Y lo más importante es que la legislación sea en general común para mudéjares y judíos no debe permitirnos ignorar las grandes diferencias entre ambas comunidades.

Como lo habíamos señalado anteriormente, con la capitulación de Toledo se garantizaba la libertad de abandonar o quedarse en la ciudad, para los musulmanes así como, la protección de vidas y haciendas para los que desearan quedarse, incluida la propiedad de la mezquita.

Según Ladero Quesada, había de veinte a veinticinco mil mudéjares repartidos muy desigualmente en una 150 localidades, en el conjunto de una población que superaba los cuatro

¹ .Ídem, pp. 52-53

millones de habitantes en un territorio de 335.000 km²¹.

Hubo 35 y el 40 por 100 vivían al norte del sistema central, y no había mudéjares en Galicia, Asturias, León, Cantabria y Vascongadas, un 20 a 30 por 100 en Castilla la Nueva y Extremadura, hasta un 10 por 100, como máximo en Andalucía, y algo más de 20 por 100 en Murcia².

En el norte de Castilla, Ávila contaba con la morería más importante de los territorios castellanos, y con la judería más poblada de Castilla que contaba a finales de la Edad Media de dos mil judíos y unos mil trescientos mudéjares, mientras que la población cristiana apenas superaba los tres mil. Los impuestos pagados por los mudéjares reflejaban la existencia de morerías de esta comunidades entre 1293 y 1294 en Burgos, Palencia, Ávila y Segovia³.

3-Los mudéjares de Aragón

La existencia de mudéjares en la España cristiana tuvo características propias y no se puede generalizar a la hora de dedicar un estudio a una minoría como la mudéjar, y los rasgos distintivos del mudejarismo en los territorios de la España medieval han sido notables “... a diferencia de Castilla, conocemos bien el origen del mudejarismo aragonés (e incluyo en el término al catalán y el valenciano) que procede, éste sí,... Se trataba de una población

¹ .LADERO QUESADA, Miguel Ángel. “Los mudéjares en la España cristiana” p389

² .LADERO QUESADA, Miguel Ángel. « Cristianos y musulmanes... » p 37

³ .GARCIA ARENAL, Mercedes. *La Diáspora...* op.cit, pp 55-56

rural, esencialmente rural, densamente situada en los valles de los principales ríos en las localidades muy pequeñas, a veces exclusivamente habitadas por mudéjares... ”¹.

Los mudéjares se dedicaron a los trabajos agrícolas y conservaron una densa población que se mantendrá hasta la Baja Edad Media dentro de una situación de segregación y marginación, situación semejante a la de los mudéjares de Castilla, pero la fuerza numérica de los mudéjares fue particularmente intensa en los valles del Ebro, donde el sistema de cultivos, la organización de riegos eran notables, y los señores propietarios de las tierras tuvieron una mano de obra mudéjar muy considerable. García Arenal confirma que a pesar de esto, no hay unas estadísticas muy fiables para calcular la población de los mudéjares; y el censo no refleja la verdad numérica de esta minoría, ya que las aljamas intentaban falsear unos números porque sabían que iban a revertir en la carga fiscal².

El reino de Valencia cuya población mayoritariamente musulmana fue conquistado entre los años, 1231y 1245, por las fuerzas catalano-aragonesas, con la aplicación de política de pactos para mantener a la población musulmana, conquista realizada por el monarca Jaime I de Aragón, Estas conquistas del siglo XIII dieron lugar a la creación de los reinos de Valencia y Mallorca, con situación muy diferente. En Mallorca acaso

¹ .GARCIA ARENAL , op.cit, p 78

², Idem, pp 79_80

permanecieron algunos miles de musulmanes libres, pero pronto se pierde el rastro documental de su presencia, y por el contrario en Valencia se comprueba la permanencia de muchos musulmanes, campesinos y artesanos, hacia 1270 habría unos 100 000 musulmanes en Valencia, la morería de la ciudad con unas mil personas, sufrió mucho en el asalto del año 1455 y de nuevo en la revuelta de las Germanías en 1521, que fue el motivo inmediato del bautismo masivo de los musulmanes en todo el reino¹.

Cuando el infante Pedro, firmó un pacto con un jefe local llamado el Azraq, el monarca Jaime I conquisto estos territorios, para que conservase los castillos entre Denia y Alcoy en la provincia de la actual Alicante, que serían entregados a Jaime I al finalizar el plazo, pero el Azraq negó cumplir lo prometido y protagonizó una revuelta armada, arrebatando más castillos al rey aragonés, esta situación de rebeldía llevo Jaime I a decretar la expulsión de los musulmanes .En 1578 el sucesor de Jaime I, Pedro III, expulsó más musulmanes hacia el reino de Tremecen dando origen al comienzo del retroceso demográfico de la población musulmana de Valencia².Dada la proximidad de Valencia con el reino de Granada, muchos se instalaron allí, otros prefirieron cruzar el Mediterráneo yendo al Norte de

¹.Hay mas detalles sobre la población mudejar de Valencia veáse, Miguel Angel LADERO QUESADA, « las relaciones con los musulmanes en la Baja Edad Media, pp 35-36

².GARCIA ARENAL, op.cit, pp 82-83

África, su condición fronteriza hizo posible su emigración.

4-La existencia mudéjar en el reino de Granada

Granada es el último reino musulmán en la Península Ibérica; gobernado por los Nazaríes, fue un reino densamente poblado, ya que acogió a todos los refugiados musulmanes de todas las regiones reconquistada por los cristianos, pues su población fue heterogénea, si consideramos el origen de los mismo musulmanes diferente, sumando a estos musulmanes diferenciados por su origen, una población minoritaria de cristianos y judíos, este reino pudo sobrevivir pagando tributos o parias a los cristianos, además de mantener una guerra de frontera durante largo tiempo. Pues, el estatuto mudéjar se mantuvo largo tiempo en esta zona; se puede estimar a unos diez años, este reino se considera como la cuna de los moriscos, ya que en 1492, cuando los Reyes Católicos conquistaron Granada el estatuto de mudéjares no era aplicable sobre su población, los musulmanes pasaron a ser designados como moros, o moriscos.

Además de esto después del decreto de conversión al Cristianismo de los mudéjares, de Granada y la rendición final de Granada en 1492, comenzaba a plantearse un problema, es el de la diferenciación entre los “moriscos viejos” es decir los procedentes de la conversión de los mudéjares de la antigua residencia en los reinos de Castilla, o bien los de origen granadino, que llegaban en grupos a

Castilla sobre todo después de la guerra de las Alpujarras entre 1568 y 1570¹.

5-La organización judicial de los mudéjares

Los mudéjares eran agrupados en aljamas, poseían sus propios jueces y alcaldes para la organización interna de sus comunidades, a la cabeza de esta organización, había un viejo llamado «viejo mayor», o “alcalde mayor”, la jurisdicción de estos alcaldes sufrió restricciones, algunas veces estaba en manos cristianos como en la ciudad de Burgos, en la época de Sancho IV, según lo que afirma Arenal². Alfonso X por ejemplo, aseguró la vida y protección de la comunidad musulmana, siempre que estos no practicaban públicamente su religión, ni atacarían la cristiana, condiciones de vida que eran variables y cambiantes, se prohibió que fueran los que ejercieron cargos públicos en la época de Alfonso XI, también se les prohibió que fueran recaudadores, almojarifes o pesquidores de rentas reales³.

Y por su puesto la actitud de los monarcas afectaba a la organización judicial de las aljamas, que sufrió restricciones, algunas permanentes y otras esporádicas, la administración islámica dependía de los cristianos según lo que ordeno Sancho IV; la aplicación de la ley musulmana se baso en los siglos XIV y XV en textos escritos en castellano por alfaquíes mudéjares, ya que sus correligionarios

¹ .Para más detalles referirse a los artículos publicados en el congreso celebrado en Alcalá la Real, del 18 al 20 de noviembre de 1999, III estudios de Frontera.

² .ARENAL, op.cit, p60

³ .ARENAL, op.cit, pp58-60

habían perdido el uso del árabe, y los alcaldes cristianos necesitaban conocer la legislación musulmana¹.

Lo mismo para la aplicación de los preceptos islámicos y la ley musulmana, en los siglos XIV y XV, se basaba sobre textos escritos en castellano por alfaquíes mudéjares, ya que sus correligionarios como lo habíamos señalado habían ya perdido el uso del árabe, y los ordinarios cristianos necesitaban conocer la legislación musulmana.” *La literatura aljamiada, en español con caracteres árabes, es representativa en su forma y modo de crearon únicamente en los mudéjares-moriscos de Aragón, pero el abanico temático que cubre si podría atribuirse sin gran dificultad para la mayor parte de los moriscos de España*”²

Esta forma de escribir denota la aparición de la literatura aljamiada, modo de escribir primero de los mudéjares y tardíamente de los moriscos, creando una realidad bilingüe, forma de expresarse y forma de un dialogo que se plantea entre dos culturas, esta manera de escribir vivió hasta finales de la Edad Media y hasta en las tierras de acogida después de la expulsión de los moriscos, creando una literatura inmigrada que se movía entre las fronteras y un

¹ .El alfaquí segoviano Iça ibn Guebir, autor de las compilaciones en torno del año 1462 ; Brevario çunni o Suma de los principales mandamientos y de vedamientos de la ley y cuna, en torno a este alfaquí podemos situar los orígenes de una literatura islámica vernácula, escrita en aljamía , castellano escrito con caracteres árabes.

² . BERNABE PONS, Luis. « La producción cultural de mudejares y moriscos », in *De árabes a moriscos, una parte de la historia de España*, Fundación, Al-Babtain, 2002 ,p170

modo de escribir, único de individuos que se agacharon a su cultura de origen e intentaron aculturarse al menos exteriormente guardando su autenticidad a través de sus escritos¹.El objetivo de los alfaquíes era probablemente castellanizar el Islam mudéjar.

El estudio de las minorías en los siglos IX al XI puede afirmarse como las épocas más beneficiosas, ya que los mudéjares en estos siglos se revelaban necesarios demográfica y laboralmente para los reinos cristianos, los mudéjares ejercían todo tipo de trabajos artesanales, eran albañiles, carpinteros, herreros, cerrajeros, vidrieros, ollereros, cesteros... además de ser hortelanos. Pero a partir de la segunda mitad de siglo XII, hubo un empeoramiento en las condiciones de existencia, a recordar que su situación jurídica y las disposiciones a su respecto que decretaban los monarcas cristianos en sus fueros eran cambiantes. Una de las disposiciones de los monarcas era, el uso de una señal distintiva en la ropa que datan de la corte de Palencia de 1312 y el sínodo de Zamora de 1313².

¹ .Para más detalles sobre la literatura aljamiada véase, BERNABE PONS ,Luis « La literatura en español de los moriscos en Túnez, en Simposio Internacional de Mudejarismo » pp. 449-469, también los trabajos de GARCIA ARENAL, Mercedes y RODRIGUEZ MEDIANO, *Un oriente español ; los moriscos y el Sacro monte en tiempos de la contrarreforma ;* Madrid, 2010 , LONGAS, Pedro. *La vida religiosa de los moriscos*, Madrid, 1915, reed .Granada 1990). Taoufik LIMAN « Lenguaje híbrido de los moriscos : entre el arraigo de su acervo cultural islámico y las vicisitudes del entorno », in *Anaquel de estudios árabes*, Vol 13(2002), pp67-86

² .GARCIA ARENAL ,nos presenta con detalles las medidas respecto a los mudéjares, por ejemplo Enrique II, ordenó en la Corte de Toro en

Otras disposiciones prohibían el contacto y la proximidad, tenían prohibido también ejercer medicina, medida aplicada sobre judíos también, no estaban permitidos los matrimonios mixtos, relaciones sexuales y amistosas, no podían también ser testigos, padrinos..Esta segregación era aceptada por las aljamas mudéjares y las judías, porque este alejamiento protegía estas aljamas y permitía mantener una cohesión del grupo y la pervivencia de sus costumbres y ritos religiosos, por lo menos en el principio.

Conclusión

En el momento actual el estudio de las comunidades o minorías de la España musulmana y cristiana, ha dado lugar a una amplia producción historiográfica dentro de la cual se aprecia una notable diversidad de líneas de aproximación y de perspectivas metodológicas

En relación con la cuestión de la evolución de la minorías religiosas en al Ándalus como en la España cristiana desde el siglo XI hasta finales de la Edad Media, se plantean diferentes problemas que siguen siendo objeto de discusión hasta hoy en día, este depende de la minoría, y sus condiciones de existencia, bajo un gobierno diferente religiosamente .Espero que este trabajo aporta una visión de los principales caracteres de la existencia mudéjar en la España Cristiana, partiendo de una minoría tolerada al principio de las reconquistas, a

1408, que los hombre llevasen un capuz de color amarillo-verdoso, que se prohíbe que usen telas ricas, que corten la barba , y les niegan el tratamiento de Don...p 64-66

una minoría marginada a finales de la Edad Media, condicionada por obligaciones fiscales, sociales, hasta su expulsión definitiva por los Reyes Católicos que designaron a los musulmanes por moriscos, haciendo fin a la existencia mudéjar por su no respeto de sus promesas y pactos otorgados con la ocupación de Granada.

Bibliografía:

-Ibn 'Idārī al-Marrākūšī, Ahmed b.Mūhammad, *Kitāb al-Bayān el-muğrib fi ihtišār aḥbār mulūk al-Andalūs wa l-Mağrib*, (1980-1400), taḥqīq Georges Séraphin Colin et Evarista Lévi-Provençal, Dar el Taqāfa, Beyrut, Tārīḥ Ifriqiya wa el mağrib min el Feth ila el qarn el rābi' el hiyri, (T3-4). 1980.

Ibn 'Idari, *Al Bayān el -Muğrbi* (1967), Ed. Ihsen 'Abbas, Dar el Taqāfa, Beirut.

-Ibn Jalicān, abū Abbas Šems edine Ahmed ibn Mohamed ibn Abi Bakr, Wafayāt el 'Ayān wa 'anbā' el zamān, Taḥqīq Iḥsān 'Abbās, Dar El Taqāfa, Beirout, TI, 1968

-Mo'nis, Husein. *Fajr el Islām*, Dar e Su'udia linachr wa tawzi',1995.

----- . *Ma'ālim Tārīḥ ElMağrib wa Andalus*. Dār el Rached, el Qāhira, 2015.

-Šaḥlān Aḥmed. «El ḥayāt el āma fi Andalus el 'Asr el wasīṭ» .In *la civilización islámica en al Ándalus y los aspectos de tolerancia*, publicación del centro de estudios al Ándalus y de Diálogo de civilizaciones, «coloquios»1, 2003, pp. 167-211.

_ ARIE, Rachel. (1988). *Historia de España*. Dirigida por Manuel Tuñón de Lara, III: España Musulmana, siglos VIII-XV.Ed. Labor, Barcelona.

_ BERNABE PONS, Luis. «La producción cultural de mudejares y moriscos», in *De arabes a moriscos, una parte de la historiz de España*, Fundación, Al-Babtain, 2002

_ BLASCO MARTINEZ, Asunción. "Los judíos de la España Medieval, su relación con musulmanes" .In *Cristianos, musulmanes y judíos, en la España Medieval de la aceptación al rechazo*, una serie de artículos reunidos por Julio VALDEON BARUQUE, fundación duque de Soria, Ed. Ámbito, 2004

_ CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel. (2012). *De la convivencia a la exclusión: Imágenes legislativas de mudéjares y moriscos. Siglos XIII-XVII*. Ed. Sílex, Madrid.

_ CORRIENTE, Federico. (1992). *Árabe andalusí y lenguas romances*. Col, Mapfre, Madrid.

_ DIEZ JORGE, María Elena. (2001). *El Arte Mudéjar: expresión estética de una convivencia*, Eirene, Instituto de paz y de los conflictos, Granada.

_ GALMES DE FUENTES, A. *Romania arabica, estudios de literatura comparada árabe y romance* Madrid, 1999-2001

_ GARCÍA ARENAL, Mercedes. (2000). *La Diáspora de los andalusíes*, Ed. CIDOB & ICARIA, Barcelona.

_ GARCÍA ARENAL, Mercedes y RODRIGUEZ MEDIANO, *Un oriente español; los moriscos y el Sacromonte en tiempos de la contrarreforma*, Madrid, 2010

_ GARCÍA SANJUAN, Alejandro. (2015). *Coexistencia y conflictos, Minorías religiosas en la península ibérica durante la Edad Media*, Ed. EUG, Granada.

_ GONZALO MAESO, David. (2001) *.El Legado del Judaísmo Español*. Ed. Trotta, Madrid

_ LADERO QUESADA, Miguel Ángel; "Los mudéjares de Castilla cuarenta años después" in *Los moriscos: historia de una minoría*, Granada, 2009.p383-424

_ LEDESMA RUBIO, María Luisa. (1996). *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*. Centro de Estudios Mudéjares.

_ LEVI PROVENÇAL, Evariste. « Alphonse VI et la prise de Tolède » .In *Islam d'Occident*, TII, Paris, Maisonneuve, 1948.

_ LIMAN, Taoufik « Lenguaje híbrido de los moriscos : entre el arraigo de su acervo cultural islámico y las vicisitudes del entorno », in *Anaquel de estudios árabes*, Vol 13(2002) pp67-86

_ LONGAS, Pedro. *La vida religiosa de los moriscos*, Madrid, 1915, reed. Granada 1990).

_ MOLENAT, J-P “Les mudéjares de Tolède, professions et localisations urbaines” *actas del VI Simposio Internacional de Mudéjarismo*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 1995, pp 429-435

----- . « Permanence de l'influence de la civilisation arabo-musulmane dans la Péninsule Ibérique “reconquête” (XI-XV siècles), notamment à travers les minorités “transculturelles” (Mozarabes et Mudéjares), le cas Tolédan et les autres ». In *Revue de l'Occident musulman et l'Occident au Moyen Âge*, pub. de la Faculté de Lettres et Sciences humaines-Rabat, série Colloques et Séminaires N 48, 1995, coordonné par Mohammed Hammam, pp269-290.

----- . « Mudéjar et Mozarabes à Tolède du XII au XV e siècle ». In *minorités religieuses dans l'Espagne médiévale, Revue du Monde Musulman et de la Méditerranéen*, N 63-64, pub de l'Association pour l'Etude des Sciences Humaines en Afrique du Nord et au Proche Orient, avec l'Institut de Recherches et d'Etudes sur le Monde Arabe et Musulman, pp143-153.

_ NEF, Annliese. “L'Histoire des “Mozarabes” de Sicile”. In *Existe una identidad mozárabe?*, *Historia, Lengua y Cultura de los Cristianos de al-Ándalus (siglos IX-XII)*. Estudios reunidos por, Cyrille Aillet, Mayte Penelas y philippe Roisse, Colección Casa de Velásquez, Madrid, 2008, pp255- 286

_ VIGUERA MOLINS, María Jesús. Textos árabes medievales e imágenes del Otro cristiano. In *Hesperia Culturas*, enero 2006, T3, pp199-214.

_ ----- “Cristianos, judíos y musulmanes en al-Ándalus”. In *Simposio Internacional, Espiritualidad y Convivencia en Al Ándalus*, Fátima ROLDAN CASTRO (Ed.), Huelva, Universidad de Huelva, 2006, pp. 151-168.

----- . “Las relaciones con los musulmanes en la Baja Edad Media: rechazo, coexistencia proselitismo” .In *Cristianos y Musulmanes en la Península Ibérica: La guerra, La Frontera Y La convivencia*, XI Congreso de Estudios

Medievales 2007, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila, 2009, pp13-65.

----- . “Los mudéjares en la España cristiana”. In *Cristianos, Musulmanes y Judíos en la España Medieval: De la aceptación al rechazo*, Valladolid, 2004, Ámbito (Ed.), Fundación Duque de Soria, pp103-123.